

LA BANDERA RADICAL

REVISTA DE INTERESES GENERALES

CARLOS MARIA RAMIREZ

DIRECTOR

SUMARIO DEL N.º 30

OTRO PROGRESO DEL DERECHO PÚBLICO EN EL PLATA — (*A propósito de los tratados que deben discutirse en la Asamblea*) — MISIÓN, DIFICULTADES Y DEBERES DE LA PRENSA — CONFERENCIAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL: XI — LOS DERECHOS INDIVIDUALES — EN PARALELO ENTRE DOS GRANDES ARTISTAS: Tomás Salvini y Ernesto Rossi — LOS PALMARES: Novela original de Carlos María Ramírez: (*Continuación*) — GOTAS DE TINTA — POESÍAS.

Otro progreso del derecho público en el Plata

(A PROPÓSITO DE LOS TRATADOS QUE DEBEN DISCUTIRSE EN LA ASAMBLEA)

Quando hacíamos nuestro curso de derecho de gentes, en el aula que con tanta ilustración como talento dirige el Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes, al discutir sobre las convenciones internacionales, adoptamos y sostuvimos la opinión de los publicistas que aconsejan á las naciones débiles dejar sus relaciones con las naciones fuertes, bajo el común amparo de los principios generales establecidos en la jurisprudencia de las naciones civilizadas.

Nada de tratados especiales, decíamos entonces; no hay reciprocidad entre las naciones fuertes y las naciones débiles; estas, nunca pueden hacer efectivas las estipulaciones pactadas, y aquellas, pueden en esas estipulaciones encontrar pretexto para abusar de su poder con exigencias desautorizadas y funestas.

Inflexible respeto á la justicia internacional — voluntarias concesiones de liberalidad y de hermandad, pero ninguna convención especial con las potencias fuertes — tal era la regla que establecíamos para la marcha diplomática de la República Oriental del Uruguay.

Más tarde, hemos reflexionado sobre esa cuestión tan importante, y hemos llegado hasta modificar nuestra opinión.

Los diversos intereses de los pueblos están profundamente entrelazados, y no se puede resolver una cuestión social, atendiendo á una categoría de intereses con exclusión absoluta de los otros.

El peligro de los tratados con las naciones fuertes, es, á nuestro juicio, indisputable; pero por una parte, ese peligro, aunque en grado menor, siempre subsiste en las relaciones necesarias de los pueblos, cuyo poder no se encuentra en equilibrio, y por otra parte, dada la imperfección intrínseca de las soluciones humanas, los males pueden hallarse sobradamente compensados por los bienes de una solución cualquiera.

Hablamos de los pueblos débiles — y de dónde su debilidad proviene? De la falta de los elementos que dan fuerza y vigor á las naciones. Escasez de población, de capital, de trabajo — todo lo que se necesita para realizar las conquistas de la civilización moderna.

Si los pueblos débiles quieren salir de la debilidad en que se ven prostrados, necesitan ofrecer halagos, verdaderos halagos, á la población, al capital y al trabajo que se ven tan exuberantes en el seno de los pueblos fuertes. ¿Cuáles son esos verdaderos halagos? Para los que pertenecemos á cierta escuela económica y política, esos halagos no pueden ser otros sino las garantías de seguridad y libertad, que hacen tranquila y próspera la vida de los hombres, fecundo el empleo de los capitales, y remuneratorias con profusión las ingratas fatigas del trabajo. Esas garantías forman la noble hospitalidad que por conveniencia propia, deben los pueblos sud-americanos brindar á los elementos extranjeros, de cuya asimilación dependen primordialmente sus destinos.

Ahora bien, suponiendo que tan preciosos bienes estén asegurados en las instituciones de un pueblo — ¿cómo puede asegurarse que esas instituciones no cambiarán mañana, en el violentísimo vaiven de las agitaciones políticas? ¿Cómo puede la observancia de las instituciones afianzarse para los extranjeros, excluidos del sufragio que las organiza y mantiene? ¿Cómo puede hacerse que la hospitalidad subsista, no como una ofrenda efímera, sino como un bien estable y consolidado para los intereses que se confían á ella?

Ningun otro medio tan acertado y eficaz, puede encontrarse, como los tratados llamados de amistad, de navegación y de comercio, en donde

se consignen obligatoriamente los principios voluntariamente consagrados en las instituciones. De este manera, esos principios se hacen irrevocables, y todos los elementos extranjeros saben que al confundirse en una nueva asociación, no serán ilusorias ni falaces las promesas que determinaron su movimiento de emigración.

No hay en este proceder, ataque de ninguna clase á la soberanía nacional, porque la soberanía nacional jamás existe contra las ciertas prescripciones del derecho, y todo lo que importe establecer y afirmar las garantías de la vida humana, de propiedad y de la industria, no es más que asegurar el ejercicio de la soberanía nacional dentro de sus justos y ventajosos límites.

Respetemos esas garantías, cumplamos fielmente los tratados que robustocan su imperio, y sin buscar una reciprocidad inaplicable, no daremos ningún pretexto nacional al abuso de la fuerza que pueden poseer esas naciones, cuya voluntad propiciáramos con tan generosa liberalidad de nuestra parte. El ensayo ha sido decisivo en la República Argentina. La Constitución Nacional de 1853 impone al Gobierno Federal la obligación de afianzar sus relaciones de paz y de comercio con las potencias extranjeras por medio de tratados que estuviesen en conformidad con los principios de derecho público establecidos en ella. Así se ha hecho, en efecto, y la inmigración ha favorecido al suelo de la República vecina con una corriente humana, solo superada por la que se precipita al seno de la gran República del Norte, sin que se haya verificado hasta ahora ninguno de los conflictos internacionales que pudieron temerse en un principio.

Esta breve é imperfecta exposición, mostrará porqué somos partidarios de la celebración de tratados con las potencias fuertes, y en qué sentido lo somos, estando ahora aptos para apreciar con imparcialidad la cuestión que ha puesto la pluma en nuestras manos.

La mayor parte de los pueblos de Sud-América, casi desde la emancipación, vieron cuáles eran á ese respecto sus conveniencias reales y entraron en negociaciones diplomáticas con los Estados de Europa. Obrero de un movimiento irreflexivo, consumada en la precipitación de la tormenta revolucionaria que ha sacudido á Sud-América, esas estipulaciones no siempre se han ajustado al noble espíritu que las iniciaba, ni á los altos intereses que se quería conciliar en ellas. Con frecuencia

se ha concedido poco á los pueblos y mucho á los gobiernos; se ha con-
venido en convenciones políticas, lo que ante todo hubiera debido ha-
cerse en convenciones sociales.

No es el caso de analizar todos los defectos y lunares de nuestro de-
recho de gentes positivo; pero señalemos, si, el momento en que la
atención de los pueblos, algo regenerados de sus viejas miserias, em-
pieza á preocuparse de esos defectos y lunares, para fundar sobre bases
mas puras y mas sólidas el edificio de su jurisprudencia eterna.

La República Argentina, acaso de los pueblos sud-americanos el mas
avanzado en el camino de la regeneración, nos está dando el ejemplo
de la reforma en las relaciones internacionales que mantiene sobre un
hermoso pie de paz y de cordialidad.

Antes hemos dado cuenta del tratado con el Imperio del Brasil, don-
de muy en contradicción con el nuestro, se rechaza la extradición de los
esclavos, y para el caso en que lo sea el criminal vulgar que se reclama,
establece que una vez juzgado y absuelto, ó despues de haber purgado
su delito con arreglo á la ley comun, será devuelto á la República Ar-
gentina para gozar de la libertad que adquirió por el hecho de tocar
tierra de libres.

Ahora, vamos á consignar otra modificación importante que acaba de
sancionarse por unanimidad en el Senado. El Gobierno Nacional sometió
á la ratificación del Congreso, un tratado con el Austria, donde como en
la mayor parte de los tratados sud-americanos, se estipula la extradi-
ción de los desertores de los buques de guerra. Esa estipulación ha sido
unánimemente rechazada por el Senado Argentino, y se confía en que
la Cámara de Diputados confirmará el rechazo.

No se ha publicado en los diarios de Buenos Aires la discusión en que
los Legisladores han fundado su resolución, pero basta el buen sentido
para descubrir los fundamentos racionales del principio que va sin duda
á conquistarse para el derecho público sud-americano.

Se comprende que en Europa, las naciones limítrofes pacten la extra-
dición de desertores, en el interés de conservar esos grandes ejércitos
permanentes que sirven de base á su organización política y nacional,
pero no se comprende que los pueblos de Sud-América, pacten con los
pueblos situados á dos mil leguas de distancia, una extradición que no
reconoce otro objeto, sino hacer cómoda en sus puertos la estadia de los
buques de guerra extranjeros.

¿Qué interés económico, ni político, ni social, hay para los pueblos
de Sud-América, en que los cañones europeos se alberguen tranquila-
mente en su territorio fluvial?

¿Por qué agregar á la concesión de admitir las estaciones navales,
otra concesión que haga á los pueblos de Sud-América agentes y cómplices
de la conscripción europea?

Por regla general, la extradición es odiosa; no debe establecerse sino
con muy serias garantías y respecto de aquellos delitos atroces ó desqui-
ciadores, cuyo castigo interesa á la solidaridad de las naciones. Estable-
cer la extradición de los desertores cuyo solo crimen consiste en huir
de un servicio odioso, y cuya deserción puede evitar el Gobierno redia-
mante, con el simple retiro de sus buques, es una debilidad que la
América ha podido cometer en malos tiempos, pero que debe reparar
en cuanto le sea posible someter á un examen serio las estipulaciones con
que se ha ligado á otros pueblos.

Esas pequeñas indignidades, gastan poco á poco el resorte del pando-
nor nacional, y preparan á menudo el camino de una degradación mucho
mayor. Es tiempo de que desaparezcan sin peligro de despertar recelos en
Europa, porque la liberalidad de la política sud-americana, está definiti-
vamente comprobada y puede ampliarse cada vez mas, sin dejenerar
en humillación y en mengua.

No es una digresión inoportuna, lo que acabamos de trazar en este
artículo; deben ocuparse las actuales Cámaras de varios tratados que les
ha sometido el Poder Ejecutivo. ¿Qué decir sobre tal hecho? ¿Cómo
no censurar que se quiera aprovechar el tiempo de unas Cámaras ilegal-
mente prorogadas, en comprometer, sabe Dios de qué manera, la fe
internacional de la República? Mientras tanto, no hay censura que val-
ga; legales ó ilegales, las Cámaras harán obligatorios para el país los
tratados que celebren en su nombre, porque los Gobiernos extraños aca-
tan á los poderes constituidos, sin investigar su origen ni su forma. Está
bien! hágase el mal, puesto que hay empeño en hacerlo de una parte,
y no hay como impedirlo de la otra, pero exhortemos á las Cámaras,
para que siquiera en los asuntos completamente extraños á las luchas
de la política militante, se coloquen á la altura del rol que usurpan, y
del pueblo cuya representación se abrogan.

Admitan ó establezcan en los tratados, todo lo que importe una

garantía para los derechos civiles de los extranjeros; garantía para su soberanía; para sus creaciones para su trabajo; para su propiedad; para su tráfico; para su libre navegación en nuestros ríos y en nuestras costas; para su libre entrada y salida del territorio de la República; garantía en fin, para todo lo que el hombre desea y busca en la ingrata peregrinación de la tierra.

Sean generosos y hasta prodigos en la concesión de todas esas franquicias esenciales; y así se sentirá con mayor fuerza moral para rechazar todo lo que importe un menoscabo de la jurisdicción nacional, ó una intromisión extraña á los intereses generales y permanentes del país.

Es imposible que entremos en detalles después de haber sentado ese principio, porque permanecen oculto el texto de los tratados que van á discutirse en la Asamblea; pero tenemos razones para creer que no se ha sancionado en ellos la ratificación de los malos precedentes diplomáticos.

Las Cámaras tienen un deber muy especial de estudiar esta cuestión, y la conducta del Senado argentino les enseña que no deben ratificarse ciegamente los tratados que presunte el Poder Ejecutivo.

Un poco de patriotismo, y seguimos el movimiento de progreso que se manifiesta en el derecho público del Plata.

Misión, dificultades y deberes de la prensa.

Habíamos tomado la pluma para elucidar los puntos indicados en las palabras con que encabezamos estas líneas, porque creemos que en los momentos en que la prensa parece tomar un desarrollo inesperado entre nosotros, son los mas oportunos para estudiar con tranquilidad las fines de esa fuerza eminentemente civilizadora y los medios de encaminarla al mas ajustado cumplimiento de esos fines.

Una objeción se nos presentaba al hacerlo; actores en las extraordinarias agitaciones de una prensa, que si bien ha tenido grandes maestros, todavía se encuentra en los prolegómenos del aprendizaje — ¿somos los mas capaces de explicarnos con imparcialidad, la elevada misión que en nuestra sociedad está llamada á desempeñar la prensa?

Obreiros entregados con fe ciega á las incansables y vertiginosas labores de esa fragua — ¿podemos ser capaces de encarar todas las dificultades con que es necesario luchar en nuestro oficio; y de poner en luz todos los deberes que nos incumbe satisfacer en él?

En verdad, que cuanto mas verdicas y elevadas fuesen nuestras conclusiones, mas fácil camino se abriría á la contradicción de esos argumentos que la escuela llama *ad hominem*.

¿Es esa la misión de la prensa? — ¿Y porque no la llenáis cumplidamente? nos dirian.

¿Son esas las dificultades de la prensa? — ¿Y porque no las vencéis, si os declarais vencido ante ellas? podrian tambien decir.

¿Son esos los deberes de la prensa? ¿Y porque no os consagrais á cumplirlos con escrupulosidad? — podrian en fin decirnos.

No querriamos de ninguna manera vernos obligados á sostener una defensa personal, y preferimos por eso que la razon se haga oír por intermedio de los extraños á nuestras discusiones turbulentas.

Uno de los mas sólidos talentos de la juventud Argentina ha escrito hace algun tiempo un artículo que podría servir de base al código moral de nuestra prensa, y con la reproducción de ese artículo que es completamente desconocido en el país, esperamos haber satisfecho nuestro empeño, sin lastimar susceptibilidades ajenas, ni esponer la nuestra.

Decía el Dr. D. Pedro Goyena en la *Revista Argentina* del 16 de Febrero de 1870:

La prensa

Vivir ricos y libres: he ahí lo que los pueblos desean ante todo; y como la industria es el conjunto de operaciones por las cuales se obtiene la riqueza, y la política el conjunto de medios por los cuales se garantiza el ejercicio de la actividad humana en todas sus manifestaciones, — naturalmente se interesan aquellos, con preferencia, en todo lo que concierne á la industria y á la política.

Las ciencias, que no tienen aplicación inmediata, las artes, que buscan lo bello y no lo útil, solo vienen á ser elementos de la vida social, cuando hay un gran número de individuos, que poseyendo recursos excesivos para la satisfacción de las primeras necesidades, sienten surgir en su espíritu y puede satisfacer aquellas otras necesidades cuyos objetos se hallan en las regiones de la verdad teórica y de la belleza artística.

En tanto que una sociedad no se encuentra en tales condiciones, el sabio y el artista buscan en vano allí una atmósfera favorable para sus producciones, y están condenados al martirio del ave encerrada en la campana de la máquina neumática cuando el aire ha comenzado á con-

carce. Su queja se pierde por falta de medio que la haga perceptible; y su protesta es impotente contra la naturaleza de las cosas, destinadas á desarrollarse en un órden determinado, sin que haya poder humano capaz de alterarlo.

Resígnase, pues, el talento científico, resignese el talento artístico á esperar todavía entre nosotros una época adecuada para su desenvolvimiento.

Por ahora, y es natural que así suceda, se trata de criar ganados, de vender y comprar mercaderías, de construir casas y caminos y todo lo análogo.

La inteligencia que no se emplea en hacer diagnósticos y recetar, en escribir alegatos ó informes *in voce*, en medir terrenos ó levantar planos, se ocupa en la dirección de los negocios públicos, en el desempeño de las funciones administrativas ó en la redacción de los diarios.

Si se precinde de unos cuantos libros, todas las manifestaciones de la inteligencia argentina, están consignadas en los diarios de sesiones de nuestras asambleas y en las colecciones de nuestros periódicos.

Desde las actas del Cabildo de Buenos Ayres hasta la reproducción taquigráfica de los discursos de nuestros oradores contemporáneos, y desde la gaceta revolucionaria de D. Mariano Moreno, hasta nuestros actuales órganos de publicidad, — se encuentra marcado allí el itinerario que ha recorrido nuestra sociedad al través de las peripecias de su agitada existencia. Allí se reflejan las dudas y las incertidumbres de nuestros pensadores; allí el entusiasmo, el desfallecimiento, las luchas de las generaciones que se han sucedido en la noble y penosa tarea de fundar la libertad en el órden, para que puedan desenvolverse sin trabas los preciosos elementos de prosperidad que encierra en su seno el suelo privilegiado de la patria.

El pensamiento escrito no circula entre nosotros, sino bajo las formas del diarismo.

La propaganda que se hace en otras partes por medio del libro didáctico, de la novela y del folleto, solo logra hacerse en estos países, dadas sus condiciones presentes, por medio de la prensa diaria.

La prensa es aquí una potencia. Puede mantener al pueblo en los senderos de la paz y del trabajo, ó lanzarlo tumultuosamente en el abismo de sangrientas luchas. Esas leves hojas que arroja cada mañana el diarista al viento de la pasión popular, se ajitan á veces luminosas sobre la muchedumbre, como las lenguas de la inspiración divina, ó anublan el horizonte de la patria como el ala sombría de la tempestad.

Por lo mismo que es poderosa la influencia de la prensa, el diarista tiene una enorme responsabilidad, y ha de obedecer estrictamente las prescripciones de la moral, á cuya suprema jurisdicción nadie escapa sino perdiendo la libertad, desde que ser libre es lo mismo que ser esclavo del deber.

Y como la prensa sustituye en estos países, según lo hemos dicho, á todos los medios de ilustración que difunde la luz en otras partes, se sigue naturalmente que, ella debe ser, entre nosotros, doctrinaria. Su misión no es solo reflejar con viveza las ideas y los sentimientos dominantes en cada momento de la vida social. Su misión es enseñar al pueblo todo lo que le interesa iluminándole el camino por donde ha de marchar á su engrandecimiento y prosperidad. Así, el diarista necesita poseer una instrucción múltiple y variadísima: las cuestiones sobre la industria, sobre la administración, sobre la organización judicial, sobre la educación pública, sobre la legislación, sobre todo lo que se comprende en el mecanismo de las sociedades es de su incumbencia. Quien se hace diarista se constituye en apóstol; y no hay apostolado sin doctrina.

La pluma del diarista debe ser á la vez una antorcha y una arma. Debe ser una arma porque la voz del pueblo no es la vida pacífica del estudiante que se dedica por completo á recibir la enseñanza en las aulas, sino una vida activísima de quien tiene al mismo tiempo que trabajar, ilustrarse y defenderse del enemigo interior llamado hoy anarquía y mañana despotismo — del enemigo extranjero llamado á veces protectorado y á veces conquista. La vida popular es acción; y por consiguiente la prensa debe ser militante. El diarista ha de enseñar y ha de combatir.

¡Cuán alta moralidad, cuán vasta ilustración, cuán noble heroísmo exige imperiosamente la prensa!

A primera vista, se sentiría uno inclinado á creer que poco se necesita para escribir un diario, y meditando un poco, fácilmente nos convencemos de que un buen diarista es casi tan difícil de hallarse como el sábio ideal de la escuela estoica.

No basta por cierto, para ser un diarista cumplido, escribir sendos alegatos en estilo opiado, repitiendo al fin entre bostezos que todo marcha perfectamente en el mejor de los mundos posibles; eso es solamente ennegrecer cada veinticuatro horas, un par de columnas que no sirven para Dios ni para el diablo, por la sencilla razón que nadie las lee.

No basta para llenar las exigencias de la redacción de un diario, ser un escritor fácil, abundante y ameno si se carece de ilustración, si se siente horror á todo lo difícil, á todo lo grave, á todo lo trascendental, y no se poseen más ideas que las que flotan por las calles como patrimonio del vulgo aturdido. Ese redactor puede escribir algo suéltito, corriente, variado, algo que se dijera á raudales que se trague, sin esfuerzo, sin dificultad. Sin estilo se desliza, corre, vuela, pero jamás nos lleva á un sujeto importante. Solo sirve para enseñarnos á matar el tiempo, y matar el tiempo es la ocupación de los tontos. Un escritor semejante llegará sin duda, á adquirir gran voga entre los espíritus vulgares, que desde los tiempos de Lope, pagan las necesidades en buena moneda; pero está á cien leguas de ser un diarista que merezca el nombre de tal.

Ni bastaría para realizar, en cuantos posible, el ideal de un redactor de diario, estar dotado de un talento analítico de primer orden y tener un estilo breve, claro, rápido, animado; percibir fácilmente todas las relaciones que un tópico ó un incidente cualquiera tenga con el sistema de ideas que se defiende ó se ataca; poder agotarlo en el sentido conveniente; descubrir las intenciones del adversario; adivinar sus planes; conocer sus puntos vulnerables, y hallarse por lo mismo en aptitud de atacarlo con éxito y defenderse con ventaja; poseer una inteligencia semejante á una fortaleza, de donde lluevan sobre las filas contrarias toda clase de proyectiles, desde la flecha imperceptible y acerada que parte como un rayo para herir mortalmente al adversario, hasta la enorme bala del cañon Armstrong que lo hunde súbitamente como un puñetazo de la fatalidad. Si á esas dotes no agregamos el amor al estudio de las cuestiones de intereses permanente, en vez de la afición exagerada á las polémicas de actualidad palpitante; y si en lugar de las pasiones ardorosas del partidista, no añadimos un poco de ese espíritu cristiano que suaviza las luchas, que facilita el convencimiento y la reconciliación y al cual se halla reservado el porvenir del mundo, tendríamos un notable escritor que en carcería, no obstante, de aquella alta imparcialidad que sólo se encuentra en las regiones serenas de la justicia; y que cedería muchas veces á la influencia vertiginosa de los sentimientos de la lucha, dando preferencia á los intereses de una fracción política sobre los intereses trascendentales del país.

Para hallar un diarista que se aproximase siquiera al diarista ideal sería necesario que se reuniesen en un sólo hombre, calidades que sólo muy raras veces se encuentran juntas en un mismo individuo. Por eso en los países adelantados, un diario tiene siempre diversos redactores: solo así responden á los fines de su institución. Las cuestiones de tras-

endencia que exigir rapidez, ilustración y amplias vistas no pueden ser tratadas satisfactoriamente por los espíritus que no viven cómodos sino en la atmósfera tempestuosa de las luchas del momento. Por otra parte, los graves pensadores no están dotados de la flexibilidad y rapidez que exigen las escaramuzas del combate de cada día, y raras veces poseen el don con que ha favorecido la naturaleza á Mr. Laboulaye, de poner las nociones abstractas ó complicadas al alcance de la inteligencia común.

Además de la gran dificultad de mantener la pasión á raya para que no le ofusque, el diarista tiene que resolver otra cuestión práctica de suma importancia sino quiere esterilizar su propaganda, predicando en desierto: Esa cuestión consiste en conocer no solamente el grado de cultura del pueblo para el cual escribe, sino también su gusto y sus tendencias. Aquel verso de Horacio—*Omne tulit punctum qui miscuit utile dacti*— debe ser siempre recordado por todos los escritores y especialmente por los diaristas. Estos no han conseguido todo aun, cuando han logrado tratar las cuestiones inspirándose en la verdad y en la justicia, trasportando las ideas al tono y bajándolas al nivel en que son perceptibles para el mayor número. No basta que espongan con claridad ideas morales ó útiles; es necesario que sepan hacerlas atractivas; es necesario no solamente que convenczan, sino que persuadan. Y sobre todo, dirigiéndose á un público como el nuestro, tan movedido, tan vulnerable, tan poco reflexivo, se hace indispensable que los diaristas se den trazas para comunicar á su estilo esas calidades de rapidez, de brillo, de animación, sin las cuales hostezará siempre y dormirá pronto un lector bonaerense.

El criterio del público se perfecciona felizmente. En otro tiempo se juzgaba que el mejor diarista era el mas incisivo, el mas insolente, el mas bravo, y los lectores declaraban insípido todo diario que no chorrease el sudor y la sangre de una polémica personal, mientras lo hallaban muy de su agrado si á las diatribas virulentas de la redacción se agregaban algunos escritos escandalosos en la sección de *solicitadas*. Hoy los declamadores y los matones de la prensa han pasado de moda. El público se apercibe ya de que son los ignorantes quienes recurren á los gritos y á las chocarrerías por falta de ideas, y recuerda que esas intemperancias le han costado caro en mas de una ocasión. Si algún escritor se extralimita y recurre al dicitario, el público, por lo menos su mejor parte, lo toma á mal, y lejos de aplaudirle lamenta que penetre en esas bajas regiones donde inútilmente se buscaría, entre la fetidez del barro, una sola idea salvadora ó fecunda.

Conferencias de Derecho Constitucional

XI.

LOS DERECHOS INDIVIDUALES

(Continuacion.)

I

Antes de seguir adelante, aunque nos sea forzoso interrumpir la marcha de nuestras investigaciones, voy á ocuparme de algunos otros sistemas que, suministrando una idea falsa de los fundamentos filosóficos del derecho, pueden ser y son muy á menudo origen de los mas graves errores en las aplicaciones necesarias al gobierno de las sociedades humanas. Creemos que nunca será excesiva la insistencia sobre estas premisas algo abstractas y destituidas de halago, porque al seguir el encadenamiento de los principios científicos, no puede levantarse un edificio sólido, sino empezando por la solidez de los cimientos.

Se ha dicho y sostenido de una manera brillante, que el derecho no es sino una consecuencia del deber; el deber en accion, la facultad de hacer lo que el deber prescribe. Un libro reciente, que varias veces he citado, los *Principios del Derecho*, por Mr. Thiercelin, espone con lucidez esta teoria que es en general, la de la escuela doctrinaria y espiritualista de Francia. En su abono, podrian presentarse como autoridades mas ó menos decididas los ilustres nombres de Cousin, Jouffroy, Lerminier, Guizot, Simon y otros pensadores de celebridad no menos justa.

La revolucion francesa habia hecho la declaracion de los derechos del hombre, para que diese la vuelta del globo, como lo proclamaban los soñadores de entonces, pero esa declaracion que debia curar todos los males y rescatar todas las culpas de los pueblos, fué seguida de un vértigo donde los mas sagrados principios de la religion y la moral cayeron ahogados entre raudales de sangre. Vino la reaccion de la revolucion francesa; una mano de fierro se levantó á pacificar la sociedad, borrando hasta la mas lijera sombra de derechos en las instituciones y en la vida real del pueblo. Cayó despues el despotismo como habia caido la anarquia, y entre las muchas anomalias de la Restauracion borbónica, surgió una escuela que aspiraba á recoger las tradiciones de la revolucion, purgándolas de sus errores y desvarios terribles. A esa escuela generalmente

llamada doctrinaria ó ecléctica, tocó poner en boga la teoria que hace de la esencia del derecho una mera amplificacion del deber.

A primera vista, esa teoria seduce, porque es verdaderamente noble, decir que el hombre no tiene mas derecho que el de hacer el bien, el de obedecer á sus deberes; el de cumplir la ley moral; pero reflexionando un poco se percibe que la teoria es tan falsa en sí, como peligrosa en sus consecuencias.

No se debe confundir la ciencia de la moral con la ciencia del derecho, que si tienen el mismo centro, miden muy distinto radio, como lo dijo Benthan. No debe confundirse tampoco la regla interna de las acciones humanas, con el limite externo del derecho. La moral condena todo lo que no se ciñe al principio absoluto de justicia; pero la ley social, solo condena el mal cuando redunde en perjuicio de otro. La regla interna de las acciones humanas, es el bien absoluto, pero el limite externo del derecho, no es sino el derecho ajeno. La moral solo trata de practicar el bien, porque se fanda exclusivamente en el deber, pero la ley social, no excluye la posibilidad del mal, porque quiere respetar la libertad humana, que es la verdadera esencia del derecho. Si el derecho del hombre, se midiese por su deber tan solo, las instituciones políticas, dice Berthauld — (*Liberté civile* pag. 181) — estarian subordinadas á la ley religiosa, y las condiciones del poder temporal quedarian sometidas al orden espiritual y á las soluciones de la teodicea. Dios ha dado al hombre la responsabilidad de su destino, al hacerlo libre como es; y el derecho del hombre es ese; asumir la responsabilidad de su destino, en completa independendencia, mientras no invade la esfera del destino cuya responsabilidad pertenece á otro hombre. Asi, el poder social, no tiene por fin imponer el cumplimiento del deber á todos, sino asegurar el respeto de la libertad de todos. Esta distincion es esencial, porque si los individuos, mas que derechos, propiamente hablando solo tuviesen deberes, el mejor de los gobiernos, el tipo ideal, seria el gobierno teocrático, investido de la omnipotencia, armado de una autoridad absoluta para realizar, en nombre de la Divinidad, los mandatos de la justicia eterna.

Claro está que esas consecuencias rigurosas no han dejado de manifestarse á muchos apolojistas del principio, y entre ellos al afamado Lamartine, que partiendo de él, ha escrito la mas ponzante diatriba contra

el derecho y la libertad, como se entienden entre los pueblos modernos. « Una ley moral y religiosa, dice el glorioso tráfuga, dando á la sociedad civil un fin intelectual, moral y físico, de civilización de las almas, es decir de virtud y divinización de nuestro ser por deberes recíprocos descubiertos y cumplidos; hé ahí el fin de la sociedad política; hé ahí el plan de Dios; hé ahí la obra de la legislación; hé ahí la dignidad del hombre; hé ahí el espectáculo que la divinidad creadora se dá á sí misma desde que se ha dignado crear al hombre hasta la consumación de los tiempos. (J. J. Rousseau, *son faux contrat social et le vrai contrat social*, par A. de Lamartine, page 151.)

No todos los que convierten el derecho en simple cumplimiento del deber han llegado hasta el despotismo místico del autor de los Girondinos, pero todos se inclinan á ese extremo por la lógica natural de las ideas; y Thiercelin, para desvanecer esta objeción, se ve obligado á contradecir fundamentalmente su doctrina.

Así él dice en los *Principios del derecho* (pág. 38): « Entre esa facultad de obrar para el cumplimiento del deber, y esta otra facultad, de continuar obrando libremente, siempre que no se ataque el derecho de otro, hay diferencia pero no contradicción. En el hombre, los deberes se combaten. Es así como arriba del deber de conservar la libre disposición de su persona, se levanta la ley de la caridad, de la abnegación y del desinterés. Pero la abnegación no se impone; deja de ser, dejando de ser voluntaria. Es la libertad de elección, la que hace la belleza del sacrificio, en ese conflicto. Ahora bien, cuando el individuo ha escogido mal, la sociedad ya no puede rectificar la elección por la coacción, y obrando así, atenta á otro derecho, al derecho preferido. El derecho no se determina, pues, por la mas alta perfección moral que es dado alcanzar. *Se guía por lo que es bien, no por lo que es mejor.* El hombre debe ser libre para el cumplimiento de todo lo que actualmente es un deber, pero en la colisión de los deberes, solo á él pertenece tomar una determinación. »

¿ Qué quiere decir todo esto? Que respecto del derecho individual, no de la justicia absoluta, respecto de lo que es bien y no de lo que es mejor, el criterio del deber, está sometido al criterio de la libertad humana; de manera que los derechos del hombre, como ser social, no tienen por fundamento el deber sino la libertad. Así se justifica la definición que dimos de los derechos individuales en nuestra conferencia

octava, diciendo que era la libertad humana en las diversas direcciones que pueden tomar las facultades para alcanzar el cumplimiento de los destinos del hombre.

FB.

Otra doctrina no menos falsa y perniciosa, que la que acabo de dejar expuesta y refutada, es la que predomina en la escuela de la filosofía alemana, teniendo por iniciador á Krause, y por expositor metódico al profesor Ahrens, cuyo *manuscrito de derecho natural* ha sido adoptado por muchas universidades europeas, y traducido á todos los idiomas, corre de mano en mano y está destinado á ejercer visible influencia sobre las sociedades modernas.

En el prefacio de su libro, Ahrens declara que todo su sistema se funda en un principio único, de aplicaciones generales y fecundas á todas las ramificaciones de la ciencia. Ese principio único es la definición del derecho como conjunto de las condiciones necesarias al cumplimiento del fin asignado al hombre, en tanto que esas condiciones dependen de la voluntad humana. Tales el derecho, como organismo eterno que la sociedad debe imprescindiblemente realizar. Así establecido el fundamental principio del derecho, puede definirse el derecho individual como la facultad que tiene el hombre de exigir los medios necesarios para la realización de su destino. Exagerando un poco la doctrina por su desarrollo lógico, el derecho individual es la facultad de exigir todo lo que se necesita, y la medida estricta de los derechos vienen á ser las diversas necesidades de los hombres.

A mi juicio, estas concepciones son completamente erradas. En vano se dirá que hay necesidades materiales y morales, cuya satisfacción es necesario al cumplimiento del destino del hombre, para deducir que el hombre tiene derecho á reclamar la satisfacción de esas necesidades. El hombre no está obligado á mas de lo que puede por sí mismo; no hay deberes desproporcionados con las fuerzas; el cumplimiento de mi destino no depende de la voluntad de otro, porque Dios, al darme la libertad, solo ha confiado á mi mismo la observación de la ley impuesta. ¿Cuál no sería la miseria del hombre, si su destino dependiese esencialmente de socorros extraños que podrian siempre faltarle, aunque se le reconociese

la facultad de exigirlos? No puede admitirse entre los hombres, ese vasallaje mutuo que alternativamente convertiría a los unos en forzosos servidores de los otros. El orden social estriba todo entero en la libertad asegurada a cada uno, de marchar hácia su fin, a la realizacion de su destino, bajo su responsabilidad esclusiva y sin cooperacion estraña. No tenemos derecho innato a todo lo que nos es necesario, por imperiosa y santa que sea nuestra necesidad; solo tenemos derecho a la libertad de emplear nuestras facultades fisicas y morales para satisfacer esas necesidades de nuestra naturaleza. El testimonio de la conciencia es decisivo; no vemos ofendido nuestro derecho porque no se nos suministren (espresion sacramental de la escuela de Ahrens) porque se nos suministren las condiciones necesarias al cumplimiento de nuestro destino; solo vemos ofendido nuestro derecho cuando se nos impide buscar por nosotros mismos las condiciones necesarias al cumplimiento de nuestro destino.

Esta distincion es esencial, y las consecuencias prácticas, piedra de toque para todas las teorías que se refieren a la organizacion social, lo van a demostrar muy fácilmente. Haciendo del derecho individual la facultad de exigir los medios necesarios para la realizacion del destino del hombre, era imprescindible crear una entidad encargada de satisfacer todas esas exigencias, con la equitativa reparticion de esos medios. De ahí nació el Estado, tal como se concibe en el sistema de Ahrens. Es la justificacion del socialismo demagógico, a la vez que el camino abierto al absolutismo autoritario; no hay contradiccion en esos dos extremos, porque la servidumbre humana puede encontrarse por igual en cualquiera de esas formas.

Si el Estado está encargado de realizar el principio del derecho, esto es, de suministrar el conjunto de condiciones necesarias al cumplimiento de los destinos humanos, el derecho a la asistencia, el derecho a la instruccion, el derecho al trabajo, todas las invenciones fatales que han colocado a mas de un pueblo en la pendiente de un abismo insondable, se hallan mas que plenamente justificadas, porque el trabajo, la caridad, el saber, son condiciones necesarias al cumplimiento de los destinos humanos. Llevando mas adelante el rigorismo de las consecuencias lógicas — ¿quién asigna un limite a las necesidades variables y progresivas del hombre? ¿Quién puede fijar los medios precisos de alcanzar un destino que se eleva siempre con el nivel general de la civilizacion. Si el Estado

debiese satisfacer todas las necesidades del destino humano, los individuos se atribuirían bien pronto el derecho de exigirlo todo, y el mas descarnado comunismo sería la normal organizacion de los pueblos.

Hemos visto las consecuencias de la doctrina de Ahrens, respecto de los derechos del individuo; veámoslas respecto de las atribuciones del Estado. Sabemos que el Estado debe realizar el principio del derecho — esto es: suministrar las condiciones necesarias al cumplimiento de los fines humanos. Ahora bien, esta mision activa y creadora, por decirlo así, coloca al Estado en situacion forzosa de fijar él mismo cuales son los medios que el hombre tiene de llegar a la realizacion de su destino.

Es el Estado, quien debe suministrar esos medios, luego tambien es el Estado quien debe discernirlos, y le corresponde una tutela general sobre todas las esferas de la actividad social. Compete al Estado fijar las reglas que hagan benéfica la religion, fecundo el trabajo, verdadera la enseñanza, útil la propaganda, acertadas las asociaciones y así de lo demas en que pueden manifestarse las facultades del hombre. Los derechos individuales quedan completamente eliminados del sistema.

Hé ahí, pues, como la teoría de Ahrens, conduce simultáneamente a la omnipotencia del individuo bajo el criterio de sus necesidades, y a la omnipotencia del Estado en el cumplimiento de su mision orgánica. Por mi parte, solo puedo comprender que esa teoría haya estado y se conserve en voga, porque halaga en las naciones europeas, a la vez que las tendencias socialistas de los aduladores del pueblo, las aspiraciones despóticas de los cortesanos del poder. Teoría doblemente errónea, no puede sostenerse sino como justificacion comun de los dos males a que se vé espuesto el viejo continente, y causa mas que sorpresa, escándalo, el ver que un ilustrado chileno, Sr. D. José Victorino Lastarria, en sus *Elementos de derecho Público* y en otras obras mas recientes, proclame el sistema de Ahrens como la espresion perfecta del ideal que abrazan y aplican en sus instituciones los pueblos republicanos de América!

III

Dije anteriormente que la teoría de los derechos individuales está muy lejos de encontrarse definitivamente formulada y precisada por los grandes publicistas de la ciencia, y ocupándonos de esta materia, hemos visto las mas culminantes divergencias que se presentan sobre el origen y la nata-

razón de los derechos individuales. Esas mismas divergencias, y aun mayores, podríamos encontrar en los detalles de la teoría, empezando por hacer notar que no hay sobre los derechos individuales una clasificación reconocida por la ciencia, ni aceptada siquiera por la generalidad de los publicistas.

Segun Blackstone, (Comentarios á las leyes inglesas — cap. 1.º) los derechos del individuo, pueden reducirse á tres artículos principales: el derecho de la seguridad personal — el derecho de la libertad personal y el derecho de la propiedad privada.

Segun la declaración de la Independencia de los Estados Unidos, reproducida en esa parte por las declaraciones locales, los derechos individuales son en primera fila, el goce de la vida, la libertad y la prosecucion de la felicidad.

La declaración de 1789, establece que esos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia á la opresion.

Plñeiro — Ferreira — (Derecho Constitucional — parágrafo 6) sigue con ligeras modificaciones á los filósofos de la revolucion francesa, diciendo que los derechos civiles son la libertad individual, la propiedad real y la seguridad personal.

Para Benjamin Constant, (Esquisse de Constitution — chapitre VII) esos derechos son — la libertad personal — el juicio por jurados — la libertad religiosa — la libertad de industria — la inviolabilidad de la propiedad — la libertad de la prensa.

Macoarrel (Curso de derecho público — Título III — cap. II) los vé reducidos 1.º á la seguridad de las personas y de las propiedades — 2.º á la libertad de industria, de opiniones y de conciencia.

Thiencelin los entiende de otro modo y dice que son: la libertad individual, el derecho de buena reputacion — el derecho de adorar á Dios libremente — la libertad de enseñanza y el derecho de apropiacion.

Rossi (Cours de droit constitutionnel. Legon XXV) los divide en tres categorías distintas; la primera comprende todos los actos físicos, sea cual sea su fin, el bienestar ó el placer ó una simple manifestacion de libertad; comprende la segunda, los actos que se refieren al desarrollo del pensamiento y de nuestros sentimientos morales; la tercera en fin comprende, aquellos actos por los cuales nos apropiamos las cosas á nuestro bien-estar material.

Podríamos continuar al infinito esta diversidad de clasificaciones sobre los derechos individuales; pero aquí nos hemos propuesto solamente mostrar el desacuerdo entre los mismos que concuerdan sobre los puntos generales de la teoría. Sucede con esta clasificación lo mismo que con la de las categorías de Aristóteles: sin número de filósofos se han consagrado á estudiarlas, y nunca se ha podido arribar á un resultado cierto ni preciso. Indudablemente, las ciencias morales y políticas ofrecen mayores dificultades que las ciencias físicas!

Aun es de observar, que los autores no están siempre de acuerdo sobre los términos que emplean; y así muchas clasificaciones en apariencia semejantes encierran una distincion radical en el fondo. Todo esto multiplica enormemente los obstáculos, para entrar en la discusion de cada una de ellas, así como para establecer la muestra de una manera dogmática. Debemos tomar otro camino; antes de hacer la síntesis, hagamos escrupulosamente el análisis; estudiemos los derechos individuales, como existen en los pueblos libres, con todas sus garantías accesorias; y despues de ese estudio acaso nos veamos habilitados para formular una clasificación á nuestro turno. Todo partido tomado de antemano, es en este caso peligroso; un error metafísico puede traer la mutilacion de la libertad humana. Tambien los teóricos, deberian decir como la mayor parte de las constituciones norteamericanas: Esta enumeracion de derechos, nunca será pretexto para atropellar ó desconocer otros que tambien retenga el pueblo.

Ahora, en cuanto á la Constitucion oriental; desde luego nos apercibimos de que se ha omitido en ella la declaración de derechos y principios; que, como lo dije antes, forma el peristilo del edificio constitucional en casi todos los Estados civilizados del mundo.

Sin embargo, el Dr. D. José Ellauri, decia ante la Constituyente, en la sesion del 6 de Mayo de 1829:

«Continuando las esplicaciones, de que he sido encargado, diré que la Comision al redactar el Proyecto en discusion se propuso expresar en él, todo lo que esencialmente debe contener una buena Constitución, á saber: 1.º La declaración de los derechos que se reservan los Ciudadanos señalando el modo y condiciones de su asociacion: 2.º Designar la especie de Gobierno que elijen los asociados: 3.º y último; arreglar la distribucion de los Poderes políticos, señalar sus límites y

« estension, marcar sus órbitas para que no se choquen al paso que « obren con independencia, y decir la forma, en que se quiere que sean « ejercidos. — La Comision ha apurado sus cortas ideas en el desempeño « de estos importantes objetos, contrayéndose á ellos con todo el celo y « eficacia de que ha sido capaz. »

Y bien — ¿ qué se hizo la declaracion de los derechos, « que se reservan los ciudadanos, señalando el modo y las condiciones de su asociacion »? Nuestra Constitucion fué elaborada bajo la influencia de las ideas que predominaron despues de haber vencido la Europa á la Revolucion francesa. Las declaraciones de derechos, caian envueltas en el anatema lanzado á los excesos y estravios de la Revolucion. Se recojió la conquista; pero se le dió otra forma. Desde 1830 en adelante, despues de haber caido nuevamente los Borbones, fué que las declaraciones de derechos empezaron á difundirse por las Naciones de Europa. En esa parte, nuestra Constitucion no es inferior ni superior á todas las Constituciones de la época.

Explicando los trabajos de la Comision sobre cada uno de los puntos que debian de tenerse en vista, agregaba el Dr. Ellauri en su discurso: « En cuanto á los derechos reservados á los ciudadanos, ellos están diseminados por todo el proyecto. »

Despues de todo lo dicho, inútil seria insistir sobre la conveniencia y la necesidad de concentrar en una sola parte la declaracion de los derechos reservados á los ciudadanos, para que así aparezca visiblemente consagrada la personalidad jurídica del hombre, y sea esa la norma determinada y precisa que debe servir de guia á todos los Poderes del Estado. Los derechos individuales están diseminados por todo el proyecto; allí iremos á estudiarlos sucesivamente en este curso, señalando con imparcialidad los méritos y las faltas de la obra que nos legaron nuestros padres. Sabemos de antemano que no vamos á encontrar satisfechas todas las aspiraciones del ideal, ni totalmente observado el modelo de los pueblos libres. Cada generacion tiene su trabajo señalado en la inmensa tarea del progreso. Los constituyentes realizaron las conquistas liberales, que eran posibles en su tiempo, y dejaron á los sucesores la mision de estender esas conquistas en armonia con los impulsos crecientes de la civilizacion. Una de las primordiales atribuciones que la Constitucion acuerda á la Asamblea es la de « expedir leyes relativas á la independen-

cia, seguridad, tranquilidad, y decoro de la República; proteccion de todos los derechos individuales; fomento de la ilustracion etc. » (Artículo 17 inciso 3º) El camino estaba abierto; no es culpa de los constituyentes, si no hemos sabido ni practicar la libertad que nos legaron, ni alcanzar la que nos invitaban á consagrar en el futuro.

Un paralelo entre dos grandes artistas

TOMAS SALVINI Y ERNESTO ROSSI

Pensamos que la critica no debe todavía lanzarse á formular un paralelo entre los dos grandes trágicos que honran con su visita á las ciudades del Plata, porque para hacerlo es necesario estudiar á Rossi, como hemos tenido ocasion de estudiar á Salvini, durante dos meses de representaciones.

Entre dos mediocridades, puede establecerse la comparacion muy fácilmente, porque lo vulgar no tiene secretos ni para una mirada á la carrera; pero entre dos notabilidades artisticas, se necesita meditar mucho los juicios, porque el genio se reviste de facies muy diversas, que no es dado percibir á veces sino con un escrupuloso exámen.

Sin embargo, ya nuestros cólegas han empezado á delinear el parangon, inclinándose á colocar la superioridad en aquel que se nos presenta revestido de mas ruidosa fama, y no hay razon para impedir que las opiniones se pronuncien en un sentido opuesto.

Bajo este concepto, publicamos la crónica teatral que sigue, declarando que no nos pertenece y que no estamos conformes con todas sus apreciaciones.

En el número siguiente, despues de haber visto á Rossi en la interpretacion de nuevos roles, formularemos nuestro paralelo, apreciando la escuela y las cualidades generales de los dos artistas.

Entre tanto, hé aqui el que ha llegado á nuestras manos.

Othello — Rossi y Salvini

El sol que nos alumbró el Miércoles se había ocultado hacia tres horas en las profundidades del ocaso.

Laura, reclinada *negligement*, hojeaba un album de memorias, cuando fueron anunciados Carlos y Toribio.

Carlos acaba de entrar en su cuarto decenio; de instruccion vasta,

imaginacion de fuego y de inteligencia despejada, cultiva las letras con ventaja. Estas cualidades, embellecidas por una modestia ilimitada, le ganan el afecto de los que le tratan, y quizas las simpatias de Laura.

Toribio no posee la instruccion de su amigo; pero suple esta falta su buen sentido y su prudencia, que se armoniza admirablemente con su carácter franco y comunicativo.

Laura esparció una mirada investigadora sobre si misma, y esperó á los dos visitantes con una risa celestial en los labios.

Toribio y Carlos entraron, cambiáronse los cumplimientos de ordenanza, y entraron, si así puede decirse, en la *orden del dia*, por la iniciativa de Laura.

— Carlos: ¿presenció Vd. la representacion de Othello, dada anoche por Rossi?

— Tuve el gusto de ocupar un palco con Toribio.

— La tragedia es grandiosa, agregó este. Atrajo gran concurrencia.

— Es que además se trataba de comparar los géneos de Rossi y de Salvini, repuso Laura. ¿Qué juicio han formado Vdes.? Desco saber el suyo, Toribio.

— Carlos lo conoce y le espresará mejor.

— Gracias, mi amigo, pero la excusa no es admisible.

— Es verdad, dijo Laura; no es admisible. La exactitud de la opinion requiere que Vd. la esponga, Toribio, y Carlos podrá intervenir en los puntos de desacuerdo.

— Bien pensado, Laura.

— ¿Qué me dice Vd. de la representacion en general?

— Agradó mucho.

— No es eso lo que desco saber. ¿qué le ha parecido á Vd.?

— Notable; Rossi es un verdadero talento; la compañía, aunque no le corresponde satisfactoriamente, me parece buena.

— Y el moro? Ah, yo no olvido aquel tipo admirable que nos hizo conocer Salvini.

— Creo que el moro de Salvini es mas moro que el de Rossi; quiero decir, está físicamente, mejor caracterizado en él. Su traje, la altivez de su porte, son verdaderamente Mauritanos. Su cabello negro, corto y enortijado, corresponde exactamente con su color cobrizo oscuro, casi negro, con que el gran Shakspeare concibió su famoso protagonista. Rossi nos presenta mas bien que un moro, un mulato de cabello ondulado y largo y de un color sin uniformidad, que revela la ficcion y que establece una oposicion chocante con las palabras que pronuncia cuando

el infame Yago le advierte con el fin de aumentar la desesperacion de sus celos: — « Oh sí! soy negro, pero, ¿qué hace mi color? »

— ¿Y en cuanto á su moral?

— En cuanto á su moral, Laura, no me satisface mas que su físico. Paecerá á V. esto una petulancia mia, pero, ¿que quiere V.! mas de una vez he recordado anoche á Salvini, he notado su falta y he deseado verlo; verlo trasformado en el Othello de la tragedia. Yo tengo de la tragedia una idea elevada. Creo que es algo extraordinario, maravilloso; algo que parece elevarse de la superficie de este mundo para remontarse allá, á las regiones del heroismo, de lo grandioso; algo que sale de la naturaleza humana para confundirse en esa concepcion de lo divino que solo alcanzan las inteligencias privilegiadas. Yo creo que el protagonista debe corresponder á la grandeza de esa concepcion, porque es él quien da animacion y vida á la accion de la tragedia. La tragedia sin protagonista es como un cuerpo sin espíritu, una existencia muerta, una negacion de la vida. ¿Qué es la composicion de Shakspeare? Un prodigio en accion, la realizacion de un ideal sublime. Todo allí es magestuoso, todo es grande, inconmensurable, como las inspiraciones celestiales. Y Othello, el heroe de ese prodigio, no puede ser sino grande, magestuoso, sublime como él. He tenido el placer inefable, casi la gloria, de haber visto y oido esta creacion extraordinaria en Salvini; lo he conocido en cada uno de sus pasos, lo he admirado en cada uno de sus gestos, he sentido con él, he llorado con él, y su desesperacion ha sido mi desesperacion, y su muerte mi tormento, ese tormento que aun aflige mi alma. En Rossi.... ¿Cómo no decirlo? en Rossi he visto un hombre celoso, entregado á las furias de un sentimiento salvaje, casi brutal, que escita la ira, y hasta la repugnancia del auditorio, sin inspirar la multitud de emociones encontradas pero dignas que el moro Salvini hizo brotar en todos los pechos. En el Othello de anoche no he hallado la magestad grandiosa con que lo concibo, esa magestad que sean cuales fueren sus diversas manifestaciones, no sabe recoger mas que admiracion. Yo me sentia, Laura, trasportado al siglo brillante y fugaz de Venecia, y cuando me vi, sin saber como, ante el Dux y sus consejeros, pasó por todo mi cuerpo un algo que no me esplico. Recordé su poderio, sus arbitrariedades, las consideraciones que se le dispensaba con una veneracion casi religiosa, y como si estuviera poseido del sentimiento veneciano, sentia que la indignacion me dominaba al ver la insolencia del moro que mientras contestaba á una acusacion, daba de pleno respaldo á su superior, á su juez, al supremo gefe de la República. Esto

no es propio de la gravedad del acto, del carácter inminente de los personajes, de la noble altivez del pacificador de las colonias venecianas. Lo confieso, Laura; desde este momento desconoci al hombre que otras veces habia apurado mi entusiasmo; vi allí la personificación de un tipo audaz, licencioso y vulgar, incapaz de la magestad que debió caracterizar la acción en los últimos actos.

—Efectivamente, dijo Carlos interrumpiendo á Toribio; por mas esfuerzos que hizo Rossi por reconciliar su personaje con el público inteligente, no pudo conseguirlo, y lo lamento, por Othelo, y por Rossi, por que un artista de su talla pierde mucho de su lucidez con faltas de tanta gravedad.

—Otro hecho contribuyó tambien á desnaturalizar la acción, á rebajar gran parte de su verosimilitud. Despues que Brabancia se propone acusar á Othelo por su proceder con Desdémón, ante el Consejo, Salvini hace terminar el primer acto. Esta conclusion es natural, es necesaria, por que el teatro representa durante él una calle de Venecia y la acción se interrumpe para continuarla en el Salon del Consejo de los Diez. Rossi suprime ese entre-acto; hace de dos actos uno, cometiendo la irregularidad de cambiar dos veces de decoración á la vista del espectador, lo que es inverosímil, y transformando en un segundo una calle en un salon, en que aparece como por la fuerza de un arte mágico, el terrible Consejo. Estas mutaciones y apariciones que nadie puede explicarse, que á todos chocan, rompen completamente la ilusión y previenen desfavorablemente.

—A pesar de todas esas faltas, Rossi debe haberse captado simpatías generales. Elvira me ha ponderado su talento con un entusiasmo extremo.

—Elvira tiene razon, Laura; se lo reconozco, pero no puedo olvidar que juzgo comparativamente. Relaciono un talento con otro talento, un artista con otro artista, y á ambos con la naturaleza, y en esta comparación mi alma encuentra diferencias profundas que la deciden. ¿Recuerdas, Carlos?... Yo no sé hasta que punto es disculpable aquel trastorno y aquella supresion de escenas que advertimos en el quinto acto; pero aun siento la dolorosa impresión que recibí al final de la tragedia. ¿Es verosímil que un hombre degollado, y tan degollado que muere en menos de un minuto, conciba y realice el pensamiento de arrastrarse en algunas varas hasta el lecho en que yace el cadáver de Desdémón, que se ponga en pié, que atine con el rostro de su desven-

turada mujer, que la estreche contra su pecho y que caiga ya cadáver sobre ella?... Un poco más de naturalidad aun y habria caído al suelo. Aquel acero que por hacerlo aparecer enterrado en su cuello, le obligaba á tener la cabeza en una posición violenta, y á llevar la mano varias veces á la empuñadura para evitar que se le desprendiera.

—Y qué le ha parecido á Vd. en la declamación? ¿Acciona como Salvini?

—Creo que encontraria Vd. que desear.

—Seguramente, un crítico sin ser muy severo, objetaria que declama por demás; defecto que se le atribuye á la escuela francesa. Salvini observa en esta parte una precisión admirable y sus escenas mudas tienen un mérito difícil de valorar; generalmente se penetra mas su corazón, viéndole que oyéndole.

—¡Ah! no hay mas que verlo en el cuarto acto y en el sexto. ¿No recuerda Vd. Laura? ¡Cuánta vida sabia darles! Y bien! las escenas mas interesantes, las mas elocuentes y patéticas de toda la tragedia, eran aquellas en que no articulaba una palabra. Quizás sea por que no sé juzgar: pero, nada, absolutamente nada, he visto anoche que le sea comparable. Opino que el verdadero arte está en producir emociones, ocultando la voluntad de producirlas; y en esto se distinguen también los dos trágicos que honran á su patria. Rossi hace esfuerzos que todos ven, y que todos comprenden, por conmover; Salvini parece que conmueve sin quererlo; hay en este mas espontaneidad. Rossi, por arrancar un aplauso, olvida el escenario, solo se acuerda del auditorio; Salvini no estiende su mirada mas acá del proscenio. Siente; brama ó acaricia, llora ó se sonríe; ese es su mundo, no piensa en un mas allá.

—Es interesante su juicio, Toribio, pero me contraria, dijo Laura. Mi imaginación elevaba á Rossi á una altura inmensa; tal es lo que pudo en mí su fama.

—Repito que es un artista notable; pero comparado con Salvini....

—¿Es inferior decididamente?

—Decididamente. Salvini llena el alma, desarma á la crítica; Rossi ni absorbe tanto el espíritu, ni es tan inaccesible á la crítica.

—Y la Paladini? ¿Y Brizzi?

—Nada tengo que hacer sobresalir en esos actores secundarios.

—Pero olvidas, amigo, á Rigatti.

—Es alguna notabilidad, Carlos?

— Si, una especialidad *sui generis*. ¿Pues no tuvo la maravillosa inspiración, haciendo el papel de Cassio, de entrar ebrio completamente y de salir antes de dos minutos tan sereno como si tal cosa?

— ¡Es curioso!

Ego.

Los Palmares

NOVELA ORIGINAL DE CARLOS MARIA RAMIREZ

TERCERA PARTE

(Continuación.)

V.

— Vendrás mañana? dijo Eduardo al llegar á la puerta de su casa, después de haber permanecido impasible ante la sarcástica exclamación de Luis.

— ¿Mañana? no; luego; en cuanto me desocupe, contestó Luis sonriendo.

— Chicano! repuso Eduardo estrechando la mano de su amigo.

— Dios te guarde, dijo Luis y se alejó silbando.

Luis tenía á su cargo uno de los *estudios* mas importantes de Montevideo; era un abogado erudito, hábil, de confianza, en cuyas manos iban á depositarse todas las causas difíciles y ruidosas.

Su reputación estaba perfectamente bien sentada; cuando no ganaba un pleito, lo eternizaba en los trámites de los tribunales; esto era lo que él llamaba con énfasis, *la guerra de recursos*, y se jactaba de ser un *montonero como pocos*.

Apesar de haberse levantado antes de medio día, Luis no pudo desembarazarse de su tarea hasta muy tarde; amable é insinuante, tenía en cada uno de sus clientes un amigo, y mucha parte del tiempo se iba en conversaciones alegres y expansivas que no contribuían poco al atrayente prestigio de su *estudio*.

A las cuatro y media de la tarde, recién entraba Luis en casa de Eduardo; el joven se encontraba en su escritorio, casi á oscuras, y sentado con la pluma en la mano junto á una elegante mesa de caoba.

— ¿Me has esperado mucho? preguntó Luis tomando asiento en un sofá.

— Si; desde que nos separamos, respondió Eduardo con melancolía involuntaria.

— No he podido venir antes..... y lo siento; necesitas la compañía de un amigo que te dé buenos consejos.

— Ah! consejos!

— Tienes el rostro demudado; el sufrimiento está pintado en las facciones; tú no has podido cerrar los ojos en el día.

— Es cierto! No he cometido ningún crimen, y sin embargo entiendo ahora porque Shakespeare pone en boca de Macbeth aquella entusiasta apología del sueño!

— ¿Reconoces que soy un verdadero amigo tuyo?

— Ah! si! un verdadero amigo mío! pero ¿qué me importa eso, si en un alma donde rugen una continua tempestad, donde las pasiones se agitan al menor impulso como furiosas oleadas de un océano, no hay voz que pueda hacerse oír tranquilamente, no hay mano que sea capaz de tomar la dirección de mi existencia..... Ah! Luis te juro que estoy desesperado, pero no desesperado de amor ni desesperado de celos..... Estoy desesperado.....

Y al pronunciar estas palabras, Eduardo se interrumpió violentamente, dió sobre la mesa un fuerte golpe y se levantó, pasando por la cabellera sus dos manos.

— Lo que me desespera, continuó Eduardo después de haberse unos momentos poseado con agitación ante la mirada escudriñadora de Luis; lo que me desespera es la miseria del corazón humano; la profunda, la repugnante miseria del corazón humano..... ¿Te sonríes? Algun día has de haber sufrido esos martirios, y entonces has de haber lanzado como yo, no una maldición á Dios, pero si una maldición á la creación de Dios.

— Literatura Wetheriana! exclamó Luis sonriendo desdeñosamente.

— No es literatura; no; es la verdad que sale del fondo de las almas destrozadas por el férmen de dolor y de tormento que llevan arraigado en el seno de su naturaleza íntima..... La desgracia está indeleblemente escrita en las condiciones intrínsecas del alma. Una aspiración irresistible, voraz, ardiente, nos lleva hácia todo lo que no podemos alcanzar; hácia todo lo que parece que no puede descender hasta noso-

tros, y cuanto mas lejano está el objeto de nuestras ambiciones estraviadas, cuando mas difícil se vé la posesion de lo que puede satisfacer nuestros violentos deseos, mas poderoso y mas atormentador es ese anhelo en cuyas ansias se revuelca el alma..... Mientras tanto, si llegamos á conseguir el objeto de nuestros deseos, si nos vemos coronados por el éxito, colmados en nuestras satisfacciones anheladas, un sentimiento de saciedad, de hastio, de desprecio, comienza á invadir en nuestros corazones lentamente, y cuanto mas se brinda, se entrega y se humilla el objeto en que nuestra felicidad debia cifrarse, mayor vacio, esterilidad y sombra envuelven nuestra existencia sin encantos, ni halagos, ni esperanzas..... ¿Porque ha puesto Dios esta contradiccion en la naturaleza humana? O la ambicion que enloquece ó la saciedad que mata... Aspiraciones superiores á nuestro poder, ó un poder que esteriliza todas nuestras aspiraciones..... Olas que se estrellan contra una roca inmóvil, ó aguas estancadas que se pudren en su blando lecho!

— Metafisica pura, volvió interumpir Luis con la misma sonrisa de desden.

— No, no, no, replicó Eduardo con pasion; estoy leyendo el libro de mi alma y arrancando una por una sus dolorosas páginas. ... ¿No lo recuerdas tú? Cuando pensaba que Adela volveria fácilmente á ser la diosa de mis amores, el desaliento y el disgusto ahogaban todo el entusiasmo de mi espíritu.....¿lo recuerdas?

— Bah! que lo tengo bien presente.

— Y bien! esa es la saciedad que mata.

— ¿La *saciedad*?..... hombre, hombre, eso si que es original..... Luego, estabas tú saciado..... Quién lo hubiera dicho!

— Si, Luis, saciado, porque la saciedad que mata se anticipa á la posesion del objeto ansiado, siempre que la veamos inmediata, como la ambicion que enloquece, se anticipa á la imposibilidad de satisfacer sus ansias, siempre que encontremos un obstáculo inesperado en el camino.....Que fué anoche lo que encendió mi alma con un fuego súbito y devorador, como no lo he sentido nunca aquí, dentro del pecho? Nada.....la simple idea de que Adela estaba sin mi en un baile, como lo ha estado otras cien veces, tú lo sabes..... Y bien, crees tú que yo eradueño de no haber ido anoche al baile? ¿No te dejé salir? ¿No me quedé tranquilo? En la soledad, muy pronto se levantó una fuerza superior á mis fuerzas. Fué

al baile, porque tenia que ir al baile, porque si el cuerpo no consiente en acompañar al corazón, el corazón se salta de mi cuerpo y se va solo.

— Lo hubieras dejado hacer locuras; puede que despues hubiese vuelto, como el pájaro aficionado á la jaula. En cuanto al cuerpo, creo que quedará escamado para otra.

— Ah! Luis, es cierto; cuanto he sufrido, cuanto!

— Es el castigo de la vindicta pública.... no,.... pública no; es el castigo de la vindicta.... enfin, es el castigo!

— Pero un castigo cruel; tu no sabes todas las humillaciones que he pasado: Vil juguete de la mujer querida y de un rival insolente.

— Y de una vieja fastidiosa, agregó Luis por via de apéndice.

— Tambien es cierto.... como lo sabes tú? preguntó Eduardo.

— Seguí todos tus pasos en el baile, y para un hombre de mundo nunca pasan desapercibidas esas cosas....

— ¿Te avergonzaba el verme, no es verdad? Ah! desesperacion! ah! maldito corazón humano.

VI.

Eduardo, con las manos en los bolsillos y la cabeza baja; empezó á pasearse agitadamente por el escritorio; Luis lo contempló en silencio, con esa mirada escudriñadora que era habitual en él.

— Y qué piensas hacer? preguntó Luis despues de un rato.

Eduardo se quedó unos instantes pensativo, y respondió en seguida.

— Yo mismo, no lo sé!

— Pero es preciso saberlo!

— Se me han ocurrido tantas cosas, que han pasado como relámpagos por mi cabeza trastornada.

— ¿Cuales son? vamos á ver; alega.

— He creído largo rato que debia mandar mis padrinos á Eugenio, y terminar mi existencia de una manera trájica!

— Eso no es sério; vamos á otra cosa.

— Esto es mas sério; he creído tambien que debia ir á casa de la infiel, y sacrificarla junto con su cómplice.....

— No te encuentras en el caso de la ley Recopilada..... eso es absurdo.

— Si, tienes razon; eso es absurdo; pero lo he pensado y he deseado hacerlo.... Dirás que son accesos de locura: serán; yo no lo niego. Despues he pensado cosas tan diversas, tan contrarias!

— ¡Hola! despues de la venganza, la generosidad; ¿piensas dōtar á Adela para que se case con Eugenio ó á Eugenio para que se case con Adela!

— No es eso, no; he creido simplemente que Eugenio no es culpable; que no tengo porque quejarme de él; que cualquiera, que yo mismo colocado en su caso, no procedería de otro modo....

— Perfectamente de acuerdo, exclamó Luis.

— He creido también.... ¡oh!.... sí! lo he creido! que Adela puede no ser culpable; que hay en ella un extravio pasajero; que su conducta es obra de su vanidad ofandida, de los celos, del despecho; que su amor se conserva en el fondo de su alma como una llama oculta, pero no no estinguida, no amortiguada.... Entonces, alentado por ese dulce rayo de esperanza y desbordando en sentimientos tumultuosos, le escribí una larga carta....

— Una larga carta? interrumpió Luis cómo espantado y levantándose del sofá.

— Sí! una larga carta.... Ah! una carta llena de recriminaciones, recriminaciones melancólicas y recriminaciones violentas; y despues, con amenazas, amenazas terribles, y con súplicas, súplicas apasionadas y tiernísimas, y todo así mezclado, recriminaciones, amenazas, súplicas en un torbellino igual al de mi alma....

— Sí, sí; entiendo; pero esa carta ha llegado hasta las manos de Adela?

— No! la rompí despues de haberla escrito; pero está aquí todavía.... aquí:

Y diciendo estas palabras, Eduardo se golpeaba violentamente el corazón.

— Respiro; exclamó Luis, sentándose de nuevo; me has hecho pasar un mal rato.

— Era demasiado aquella carta.... ¿Qué se deja á la palabra, si todo lo arrojamos al papel? Ya tengo escrita otra, y esta, sí, irá á sus manos.

Eduardo tomó de su mesa un pliego escrito, y se lo alcanzó á su amigo.

Luis leyó en voz alta.

Adela.

En nombre de nuestro amor pasado, en nombre de los sufrimientos con que V. atormenta mi alma, en nombre de lo que V. mas quiera, en nombre de la memoria de su padre, por Dios! por Dios! señáleme V. una hora para que la vea á solas, en su casa, hoy mismo si es posible, porque mañana acaso será tarde....

Eduardo Arriaza.

— Ridículo, soberamente ridiculo, dijo Luis rizando en pedazos el billete.

— ¿Que haces? exclamó Eduardo sorprendido.

— Te libro de un mal paso, como te habria librado anoche, si hubieses escuchado mis consejos.

— ¿Y un mal paso porque? vamos á ver? ¿Crees tú que Adela no consienta en recibirme?

— ¿Y si crees que consienta en recibirte, porque no vés á verla, sin necesidad de románticas misivas?

— Te falta aquí la perspicacia de otras veces. Yo no quiero encontrarme con Eugenio; no quiero ir á la ventura; no quiero esponerme á lo de anoche; si ella contesta á mi billete, estoy seguro, y ya puedo contar con la victoria.

— Pero no comprendes que si Adela, dijo Luis esforzándose por dar acento persuasivo á su palabra; no comprendes que si Adela es capaz de comprometerte y de gozarse en tus contrariedades ante Eugenio, también será capaz de ofrecerte una cita á solas y de recibirte con su acento al lado?

— Entonces la mataré! exclamó Eduardo.

— Eso no es un argumento, vive Dios! lo que te propones tú con el billete no es tender una celada para saciar una venganza mauritana. Todavía conservas bastante buen sentido para ir tras del amor, no de la muerte; para querer caricias y no sangre. ¿Sabes tú á que manos irá á parar ese billete, que acabo de romper tan justamente?

— Si; me figuro siempre que lo mostrará á Misia Rosaura, lo que no deja de contrariarme mucho, pero á eso se ven espuestos todos los que escriben cartas amorosas, y yo no hago mas que someterme....

— Antes que á las manos de Misia Rosaura, tu carta iría á las de Eugenio.

— ¿ Porque una suposicion tan torpe ?

— Porque ninguna mujer del mundo teniendo dos cortejantes á la vez, resiste á la tentacion de poner en ridiculo á uno de ellos. ¿ Nada te enseña la esperiencia ? ¿ No has visto como Adela se ha complacido en hacerte andar tras de ella, acompañando á Misia Rosaura en el salon, á Misia Rosaura en el ambigú, á Misia Rosaura hasta el coche, mientras Eugenio la sustentaba amorosamente con su brazo ? Pobre Eduardo ! tu carta hubiera sido el tema de la conversacion de esta noche, y so pretesto de leerla y de volverla á leer y de comentarla hasta en cada una de sus comas, Adela y Eugenio hubiesen estado un par de horas bien juntitos, con las cabezas inclinadas á las faldas, rozando cabello con cabello, confundiendo aliento con aliento, y llegando hasta trapasar un poco las voluptuosidades del amor platónico..... Es cierto que esta escena semi-priápica, probablemente ha de tener lugar sin necesidad de tu billete, porque nunca falta un libro, un album, un retrato, una lámina ó un diario que pueda servirle de pretesto, pero al menos no será sobre el testimonio de tu amor vendido, que la infiel consumará tranquilamente sus deslices.

Escuchando la sarcástica alocucion de Luis, Eduardo revelaba en la fisonomia visibles muestras de dolor ; Luis lo comprendia y se apresuró á decir :

— Si este pleito malhadado se ha de arreglar por un billete, es necesario que sea un billete de Adela para ti, y no un billete tuyo para Adela..... Ella es la que te ha de mandar llamar ; ella quien te ha de pedir la cita.

— ¡ Ella ! exclamó Eduardo, como si un resplandor de la esperanza hubiese iluminado su rostro.

— Si, respondió Luis, levantándose y acercándose á la puerta ; para conseguirlo, no necesitas mas que calma, serenidad y tino ; sufres una crisis muy violenta ; es necesario que la dejes pasar, como se deja pasar una tormenta para seguir despues el viage. Desahoga tus pasiones ; dá rienda suelta á tus locuras, pero sin moverte de tu casa y sin hacer nada que pueda comprometer la situacion ; Adela ha de reaccionar, con tal que tu dejes que la reaccion se opere sola, como tambien en ti mismo debe operarse sola.

— Voy á dejarte, pues ; no volveré esta noche, y mañana si te encuentro mas racional y mas sensato, coordinaremos todo un plan de campaña.... Resignacion y fé.... Adios, querido amigo.

— Adios, respondió maquinalmente Eduardo.

VII.

A poco tiempo de haber salido Luis, entró la sirvienta anunciando que la comida estaba pronta. Eduardo se dirigió al comedor, se sentó á la mesa, probó de todos los platos que se le sirvieron, no encontró nada que le ahlagase el paladar y se levantó por fin haciendo arcadas, sin esperar que le sirviesen el café.

Al caer la noche Eduardo se encasquetó hasta los ojos un sombrero de paja, se envolvió un poncho de verano sobre el cuello, y salió á la calle, sin direccion ni plan.

Como un fantasma impelido por una fuerza interna en senderos indiferentes y desconocidos, Eduardo siguió la calle del Sarandí hasta el mar, y se detuvo allí, con insensible vaguedad, contemplando el reflejo de la luna sobre la rizada superficie del gran rio, escuchando el suave rumor del agua al estrellarse en las rudas toscas de la playa, hasta que un centinela del cuartel, prevenido sin duda por una de esas alarmas revolucionarias que son el estado permanente de Montevideo, le intimó con voz brusca y estentórea que se apartara de aquel sitio.

La idea de desobedecer aquella orden y hacerse descargar un tiro por el centinela, cruzó en la cabeza de Eduardo, pero se desvaneció en seguida ante el irresistible instinto de la conservacion.

Eduardo echó de nuevo á caminar, y recorrió todo el Recinto, absorto en el sonambulismo de sus meditaciones sombrías.

Sin conciencia alguna de sus actos, subió despues hacia Solís, y se acercó á la boleteria, sin apercibirse de que todo estaba á oscuras y que no habia función en esa noche. De allí tomó para el Mercado, se aproximó á los puestos, se mezcló á los grupos mas ruidosos, pareció escuchar con atencion aquellas conversaciones grotescas, y se alejó sin saber lo que habia hecho, ni lo que queria hacer.

Despues bajó por la calle del Juncal hasta la calle del Cerrito, y se detuvo en la esquina. Una lucha interior parecia agitar su voluntad en

ese instante. Cesaron al fin las vacilaciones, y Eduardo tomó la calle del Cerrito en direccion al mar, sujetando el paso enfrente de una casa de altos cuyos balcones despedian luz por sus postigos casi completamente abiertos.

Allí estaba la morada de Adela, y allí, Eduardo quedó como una fria estatua con los ojos fijos en la luz de los balcones.

Unos pasos ligeros y elegantes vinieron á sacar á Eduardo de su contemplacion; Eugenio envuelto en los anchos pliegos de una leve *tuina* color perla, se dirigia al punto de su vista nocturna.

Eduardo lo reconoció al instante y se embozó en su poncho; Eugenio sin fijar la atencion en su figura estraña, subió con presteza la escalera.

Al verlo, Eduardo hizo un ademán como para lanzarse sobre su feliz rival, pero ya era tarde; los bordes de la *tuina* de Eugenio acababan de desaparecer en el corredor de la casa.

Eduardo ahogó un grito en su garganta, y se entregó á cavilaciones dolorosas, concibiendo en pocos momentos las resoluciones mas estrañas y contradictorias.

Pasados algunos minutos, asomó una singular idea en la cabeza del jóven; frente á la casa de Adela se estaba refaccionando un edificio y en medio de la calle había un monton de escombros, con tres ó cuatro varas de altura; Eduardo trepó allí, creyendo alcanzar á ver lo que pasaba en la sala, porque los postigos de los balcones todavia permanecian abiertos.

Desgraciadamente, el monton de escombros no era bastante alto para que pudiese divisarse otra cosa que las cabezas de las personas que anduviesen caminando por la sala; pero nadie se movia allí dentro, y Eduardo se empinaba inútilmente sobre su pedestal poco glorioso.

De cuando en cuando, pasaban algunas personas bien vestidas; y entonces, Eduardo bajaba apresuradamente y caminaba con prisa hasta la esquina de la cuadra, para volver así que se presentaba despejado el horizonte.

En estas operaciones inútiles pasó mas de una hora; ofrecióse entonces otra idea mas feliz á la imaginacion de Eduardo.

Casi en frente de la casa de Adela, estaba situada una zapateria humilde, cuya azotea quedaba precisamente á la altura de los balcones misteriosos.

Eduardo hizo su resolucion y entró á la zapateria.

Detrás del mostrador se encontraba un viejo con anteojos, lleno de aspecto bondadoso, absorto en las tareas de su oficio.

— Señor, le dijo Eduardo sin exordio de ninguna clase; ofrezco á Vd. todo el dinero que quiera si me deja subir á la azotea de su casa.

El viejo miró de arriba abajo á Eduardo, se sacó los anteojos, los puso con toda calma sobre su pequeña mesa de trabajo y contestó con aire de simpática sorpresa.

— ¿Que quiere Vd. hacer en la azotea de mi casa?

— Señor, se lo diré bien claro, para que Vd. no sospeche nada malo; estoy enamorado de una mujer que vive en esa casa de enfrente, y quiero ver desde la azotea de esta casa lo que ella está haciendo en la sala de la suya.

El viejo se rió de buena gana y exclamó:

— Pues entonces, no hay mal en que V. suba: Vaya no mas, amigo...

— ¿Cuanto quiere V.? preguntó Eduardo llevando la mano al bolsillo del chaleco.

— Nada, mozo, yo tambien he sido de su edad.... Vaya no mas, pero no se demore mucho, porque han dado ya las diez y muy pronto voy á cerrar la puerta.

El viejo acompañó á Eduardo hasta la escalera, y Eduardo subió por ella, satisfecho y contento como si subiese á la gloria.

Antes de llegar hasta el pretil, ya el jóven se apercibió de que no habia errado en sus cálculos; la sala quedaba en mucha parte abierta á sus miradas.

Una vez en el pretil, Eduardo quedó petrificado; á su vista y á unos pocas varas de distancia, Adela y Eugenio se encontraban en un sofa, sentados con la mayor proximidad posible, hojeando un album de retráto y entregados á la mas peligrosa intimidad.

— Ah! Luis! tenias razon! exclamó Eduardo cruzando los brazos sobre el pecho.

Al cabo de unos instantes, Misia Rosaura atravesó la sala, pareciéndole dirigirse á las habitaciones interiores.

Eduardo vió entonces una cosa que le pareció horrible y que le hizo cerrar los ojos involuntariamente — Eugenio habia imprimido un beso en la mano con que Adela daba vuelta las hojas de su *album*.

¿Que pasó en aquel instante por el alma apasionada de Eduardo ?
Nadie lo podría decir, pero el joven introdujo la mano en el bolsillo de su pantalón, sacó un revolver y lo amartilló, apoyando el codo en el pretil.

¿Faltaron fuerzas al dedo que debía mover aquel gatillo ?

¿Faltó resolución á la voluntad que debía mover aquel dedo ?

¿Quería Eduardo asegurar el golpe con implacable zaña ?

Sea de ello lo que fuere, el tiro no salió en el acto, y antes de que hubiese salido, Eduardo sintió pasos á su espalda.

Era el pobre viejo, que trataba de cerrar la puerta de su zapateria, y venia á despedir con muy buenos modos á su extraño huésped.

Eduardo guardó con precipitación el revolver y soltó una risa nerviosa cuyo significado no comprendió él mismo.

— El mozo estaba mirando con anteojo, dijo el viejo al apercibirse de la acción de Eduardo.

— Si, señor, con anteojo, repitió Eduardo en cierto modo complacido.

— Bueno ! mañana vendrá á mirar otro poquito.... hoy ya es tarde.

— Podemos bajar ; le agradezco en el alma su bondad.

Y al decir estas palabras, Eduardo dirigió una última mirada hacia la sala ; Adela y Eugenio, habían desaparecido del sofá ; en cambio se oyó resonar los acordes melódicos del piano, y una voz varonil que cantaba una serenata de Schubert.

Eduardo se estremeció nerviosamente, y siguió al viejo que lo condujo en silencio hasta la puerta.

— Hasta mañana, dijo Eduardo recalcando la palabra.

— Hasta mañana, respondió el viejo, y cerró la puerta de la zapateria.

Una vez en la calle, Eduardo dirigió una mirada á todas partes.

Nadie pasaba por allí ; el sereno se había alejado hacia otro lado.

Eduardo se sentó en el umbral de la puerta que acababa de cerrarse, pero el piano y el canto horadaban infernalmente sus oídos ; Eduardo se levantó y se alejó en seguida con lágrimas en los ojos y la desesperación en el alma.

(Continuará.)

Gotas de tinta

En el número anterior del colega *Universitario*, publicamos un pequeño discurso pronunciado por nosotros al terminar en las funciones de Presidente de la asociación de ese nombre, y una ligera composición poética, escrita en 1864, y publicada en la *Revista Literaria* de 1865.

Hoy, creemos oportuno transcribir esas dos piezas, primero, — porque nuestro pequeño discurso espresa sobre el *Club Universitario* una opinión que nos honramos en proclamar muy alto, — segundo porque nuestra ligera composición poética, prueba que desde nuestros primeros pensamientos juveniles, germinaba con energía la maldición que debíamos lanzarlas tarde sobre la guerra civil de nuestro país.

Ante todo, veamos la explicación de haber robado á la *Bandera*, esos materiales, pobres, sin duda alguna, pero que le pertenecían en propiedad originaria.

SR. D. CARLOS M. DE PEÑA.

Tocayo querido :

Insiste Vd. en que le escriba las palabras que pronuncié al entregar el puesto de Presidente del Club Universitario, y allá van mas ó menos fielmente bosquejadas, para que Vd. (si la implacable censura lo permite) les dé publicidad en el periódico de la sociedad.

Van tambien unos versitos, por mero deseo de acceder á las instancias de vd. y de sus colegas.

Mi oficio nunca ha sido el de poeta ; tengo muchas composiciones de entre casa, pero muy pocas de satir á la calle, como quiere vd que salgan.

La que le remito — no se espante ! — es de las menos malas, y lo faculto á que gaste en ella doce renglones del periódico, siempre que la inexorable censura lo tolere, en lo que no dará escasa prueba de magnanimidad y deferencia.

Sin mas, suyo affmó.

Carlos María Ramirez.

Ahora, hé aquí las palabras pronunciadas en la sesión del *Club Universitario* :

SEÑORES : La memoria que ha redactado el Sr. Peña y que queda depositada en esta mesa, espresa los sentimientos y las ideas que la Co-

mision ha creido deber comunicaros al cumplirse el término regular de sus funciones; pero siguiendo la costumbre establecida por mis antecesoros, y tambien cediendo á un movimiento natural de mi alma, voy á expresar en algunas breves palabras las ideas y los sentimientos que individualmente me dominan.

Declaro con toda sinceridad que ninguna satisfaccion de mi vida ha sido tan dulce, tan alhagüena y positiva, como la de haber merecido vuestros votos para presidir el Club Universitario. Al recibir el nombramiento llegué á convencerme de que pertenecía al mundo de los vivos, cosa que no pueden asegurar todos los que se lanzan á explorar el infierno de la política del país.

Yo no puedo decir que soy de los benéritos (y no hay exageracion en la palabra) que soy de los benéritos fundadores de esta asociacion, pero puedo, si, afirmar que apenas tuve conocimiento de su existencia me inscribi como uno de sus socios, y no he dejado de serlo un solo instante, apesar de las circunstancias, ya voluntarias, ya forzosas, que me han tenido lejos de Montevideo por diversas veces. He prestado al Club todo el concurso que me ha sido posible prestarle dadas las ocupaciones é inquietudes de una vida excepcional; pero mi concurso ha sido muy insignificante y despreciable en relacion á los deseos y á las inspiraciones de mi espíritu, en relacion á la alta idea que me tengo formada de la asociacion que sostenemos.

Creo, como dice la *Memoria*, que el milagro de los milagros es la fundacion y la consolidacion del Club Universitario; verdadera obra de romanos era para una sociedad tan convulsionada y desquiciada, como por desgracia la es la nuestra, reunir todas las fuerzas inteligentes de Montevideo para la realizacion de propósitos completamente estraños á las agitaciones de la pasion política y á las necesidades de la vida práctica.

Veo en el Club Universitario un templo levantado no solo á las ciencias y á las letras, sino tambien á la fraternidad y la concordia, á los mas nobles sentimientos del alma, á las fuerzas mas benéficas de la sociedad.

Aquí se respira un puro ambiente; no caben aquí mas lides que las fecundas lides de la inteligencia y del estudio; no pueden aquí existir mas rivalidades que la noble rivalidad de la ilustracion y del saber.

Aquí se depura el corazon al dulce calor del sentimiento del arte, aquí se aunan y fortalecen los espíritus con el eterno lazo de la verdad absoluta.

Yo me glorio de haber presidido uno de los mas activos periodos de nuestra asociacion, y confiando en el creciente vigor de su existencia asi como en el acierto de vuestros periódicos sufragios, espero que no ha de tardar mucho el tiempo en que no sea exageracion decir que el Club Universitario es el cerebro y el corazon de la patria!

En fin, hé aqui la composicion poética:

LA GUERRA

— Oh! nube que recorres el desierto,
Que ves en la cuchilla, en la llanura?
— Allí del prócer el cadáver yerto,
Allá el vivac con su mesnada impura!

— Oh tierra inculta del fecundo llano,
Cuál es tu surco y tu abundante riego?
— La tibia sangre del caído hermano
Y del vivac el dilatado fuego!

.....
.....
Fulmina, horrible nube, el rayo ardiente,
Y tú la lava, profanada tierra,
Para abatir la abominable frente
Del sanguinario genio de la guerra!

1864.

A propósito de composiciones poéticas, ya que el lector está obligado á tragarse una, nos sentimos inclinados á duplicar la dosis, y sino protesta, prometemos repetirlo con alguna frecuencia, porque revolviendo papeles viejos, bien puede ser que encontremos muchos renglones desiguales que el lector se comprometa á llamar sonoramente *poesias*.

Esta vez diremos que es un trozo de *poesia doméstica*, y le pondremos un título que diga:

VOTO NUPCIAL

Improvisacion en un banquete de bodas

Ha mucho tiempo, mucho, que ya en mi lira ignota
Enmudeció aquel canto que en entusiasta nota
Alzó mi débil voz;

Siguieron dudas, lágrimas, al dulce devaneo
 Y huyó la poesía como infantil recreo
 De la niñez en pos!

Ya á mi mansion no viene la musa prestigiosa
 Brindando á manos llenas de la ilusion hermosa
 La flor primaveral;
 Si acaso en el silencio de alguna noche helada,
 Como á un sepulcro antiguo, acércase y callada
 Se posa en el umbral!

No viene ya en las horas alegres de mis dias
 Solicita, alcanzándome, con bellas profecias,
 La copa del festin;
 Ni aun en los momentos de luchas y desvelos
 Quiere la musa ingrata, enviar de los consuelos
 El dulce serafin.

..... Por eso en este dia que de un hermano amado

Fija el destino incierto, y le descubre el hado
 De un rico porvenir,
 Mudos estos mis lábios, muda la lira mia
 Y ni un destello siento de exelsa poesia
 Sobre mi sien lucir.

El corazon, empero, jamás pierde el latido,
 Ni permanece inerte, el sentimiento herido,
 Por vivida emocion;
 Asi mi ardiente voto, mi religioso anhelo,
 Hermanos! es que siempre la bendicion del cielo
 Proteja vuestra union!

1868

La aglomeracion de materiales nos impide hoy publicar nuestra *Semana Política*.

Por fortuna, nada capital ha sucedido en estos dias, y en el próximo número podremos reanudar sin inconveniente alguno el hilo de los acontecimientos del pais.